
Proyecto de

Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos

de Aiete

Donostia / San Sebastián, julio 2016

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción. | 3 |
| a) La educación en Derechos Humanos. | 3 |
| b) Rol de los recursos pedagógicos en la educación en Derechos Humanos. | 6 |
| c) Confluencia de las instituciones locales. | 7 |
| 1. Proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos. | |
| Marco general. | 9 |
| 1.1. Bases. | 9 |
| 1.1.1. Punto de partida. | 9 |
| 1.1.2 Misión y objetivos. | 9 |
| 1.1.3. Servicios. | 10 |
| 1.1.4. El lugar: Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete. | 10 |
| 1.1.5. Recursos humanos y económicos. | 10 |
| 1.2. Ámbitos y ejes de actividad del proyecto. | 11 |
| 1.2.1. ¿Qué y para quién? | 11 |
| 1.2.1.1. Pedagogía educativa. | 11 |
| 1.2.1.2. Pedagogía social. | 11 |
| 1.2.1.3. Participación ciudadana. | 12 |
| 1.3 Motores del programa de actuación. | 13 |
| 1.3.1. Feria de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos. | 13 |
| 1.3.2. Seminario Internacional. | 13 |
| 1.4. Servicios permanentes del Centro. | 15 |
| 1.4.1. Recopilar: Mediateca. | 15 |
| 1.4.2. Generar: Creación de materiales. | 16 |
| 1.4.3. Divulgar: Acciones para la difusión y divulgación. | 16 |
| 1.4.4. Servicio transversal: Co-participar. | 17 |
| 1.4.4.1. Cooperación con asociaciones y entidades. | 17 |
| 1.4.4.2. Conexión internacional. | 18 |
| 2. Fase de Arranque: 2017-2020. | 19 |
| 2.1. Proyectos de actuación. Primer año (2017). | 19 |
| 2.2. Proyectos de actuación. Segundo y tercer año (2018-2019). | 21 |
| 3. Fase de Consolidación: 2020-2030. | 23 |

Introducción

El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián se han propuesto impulsar de forma conjunta un Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos en la Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete. Esta propuesta nace de la colaboración que las tres instituciones desarrollan en el marco de trabajo que comparten en la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016.

La creación de un centro de estas características encuentra su ámbito de justificación, tanto en las directrices y recomendaciones de las instituciones internacionales de derechos humanos y de Educación en derechos humanos, como en la respuesta a las demandas y necesidades que pueden observarse en el actual contexto sociopolítico vasco, así como en la búsqueda de sinergia y complementariedad entre las diferentes actuaciones institucionales en esta materia.

a) La Educación en derechos humanos

La Educación en derechos humanos contribuye claramente a la realización de los derechos humanos y favorece que las personas comprendamos que **compartimos la responsabilidad de lograr que los derechos humanos sean una realidad en nuestro entorno y en la sociedad en su conjunto**. A su vez, la educación en derechos humanos contribuye a la prevención a largo plazo de abusos y conflictos, promueve la igualdad y fomenta la participación.

En la comunidad internacional, Naciones Unidas lleva el liderazgo en materia de promoción de los derechos humanos y de la importancia que la educación tiene en la plena realización y defensa de los mismos. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) señala que la educación en derechos humanos “no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las **aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana**”¹.

Es más, Naciones Unidas respalda que los derechos humanos solo pueden hacerse realidad a través del reclamo continuo de su protección por parte de una población informada. La educación en materia de derechos humanos promueve por tanto esas aptitudes en la ciudadanía y contribuye de manera esencial a la prevención a largo plazo de abusos. A su vez, representa una importante inversión en el intento por conseguir una sociedad justa en la que los derechos humanos de toda persona sean valorados y respetados².

Este trabajo de Naciones Unidas por la promoción de la Educación en derechos humanos se plasma y recoge en numerosos documentos de la organización, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 26), y entre otros, podemos destacar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (art. 7), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 10), la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 28), la Declaración y el Programa de Acción de Viena, que se refiere explícitamente a la Educación en derechos humanos, así como el trabajo de UNESCO en materia de educación, con el programa, entre otros, de “Educación para Todos” (EPT).

De conformidad con dichos instrumentos, la Educación en derechos humanos puede definirse como el **conjunto de actividades de aprendizaje, enseñanza, formación e información** orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos con la finalidad de:

¹ Plan de Acción – Programa Mundial para la Educación en DDHH – Primera fase: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducationsp.pdf>

² Alto Comisionado de NNUU para los DDHH - <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Education/Training/Pages/HREducationTrainingIndex.aspx>

-
- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
 - b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.
 - c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad en la diversidad.
 - d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el estado de derecho.
 - e) Fomentar y mantener la paz.
 - f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social³.

Respaldando todo este trabajo, el 19 de diciembre de 2011 se aprobó la **Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos**⁴, que en su 1º artículo señala ya que “*Toda persona tiene derecho a poseer, buscar y recibir información sobre todos los derechos humanos y las libertades fundamentales*”.

Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos (Art. 4)

La educación y la formación en materia de derechos humanos deben basarse en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los demás instrumentos y tratados pertinentes, con miras a:

- a) *Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales a nivel internacional, regional y nacional.*
- b) *Desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente.*
- c) *Lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad.*
- d) *Garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos de calidad, sin ningún tipo de discriminación.*
- e) *Contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los nefastos prejuicios y actitudes en que se basan.*

Siguiendo el **Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas**, estos son los objetivos de las actividades educativas en derechos humanos⁵:

- a) Promover la interdependencia, la interrelación, la indivisibilidad y la universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo.
- b) Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, orientación sexual o por otros motivos.
- c) Alentar el análisis de problemas crónicos e incipientes en materia de derechos humanos, en particular la pobreza, los conflictos violentos y la discriminación, teniendo presentes las rápidas

3 <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducationsp.pdf>

4 <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/UNDHREducationTraining.aspx.aspx>

5 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.28_sp.pdf

transformaciones que se producen en los ámbitos, político, social, económico, tecnológico y ecológico, a fin de poder encontrar respuestas y soluciones compatibles con las normas relativas a los derechos humanos.

- d) Capacitar a las comunidades y a las personas para que puedan determinar sus necesidades en materia de derechos humanos y hacer efectivos esos derechos.
- e) Desarrollar la capacidad de quienes tienen responsabilidades en ese ámbito (en particular el cuerpo de funcionariado gubernamental), que están obligados a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las personas bajo su jurisdicción, a fin de que puedan cumplir esa obligación.
- f) Inspirarse en los principios de derechos humanos consagrados en los distintos contextos culturales, y tener en cuenta los acontecimientos históricos y sociales de cada país.
- g) Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos de nivel mundial, local, nacional y regional y la capacidad de aplicarlos con el objetivo de proteger los derechos humanos.
- h) Utilizar métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas para promover los derechos humanos.
- i) Fomentar entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, que estimulen la participación, el goce de los derechos humanos y el desarrollo pleno de la personalidad humana.
- j) Ser pertinentes en la vida cotidiana, haciendo que las personas participen en un diálogo sobre los medios de transformar los derechos humanos de una expresión de normas abstractas a la realidad de sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Por su parte, el Consejo de Europa aprobó en 2010 su **Carta sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Derechos Humanos**⁶, donde manifiesta el compromiso en este ámbito y describe la educación para la ciudadanía democrática como “la educación, la formación, la sensibilización, la información, las prácticas y las actividades que, además de aportar al alumnado conocimientos, competencias y comprensión y de desarrollar sus actitudes y su comportamiento, aspiran a darle los medios para ejercer y defender sus derechos y responsabilidades democráticas en la sociedad, para apreciar la diversidad y para jugar un papel activo en la vida democrática”.

La Carta del Consejo de Europa nos recuerda que “un elemento fundamental de toda educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos es la promoción de la cohesión social, del diálogo intercultural y de la conciencia del valor de la diversidad y la igualdad, incluida la igualdad entre hombres y mujeres; para ello es esencial adquirir los conocimientos, las aptitudes personales y sociales y la comprensión que permitan reducir los conflictos, apreciar y comprender mejor las diferencias entre creencias y grupos étnicos, establecer un respeto mutuo por la dignidad humana y los valores compartidos, fomentar el diálogo y promover la no violencia para la resolución de los problemas y los conflictos”.

A su vez, la Carta considera que se deberían fomentar “enfoques pedagógicos y métodos de enseñanza para aprender a convivir en una sociedad democrática y multicultural, y para permitir a los estudiantes adquirir los conocimientos y competencias necesarias para promover la cohesión social, valorar la diversidad y la igualdad, apreciar las diferencias –en especial entre los diversos grupos confesionales y étnicos–, gestionar los desacuerdos y los conflictos de modo no violento en el respeto de los derechos individuales y combatir todas las formas de discriminación y violencia, en particular la intimidación y el acoso”.

Tanto la Declaración de Naciones Unidas, como la Carta del Consejo de Europa, nos recuerdan también que la educación y la formación en materia de derechos humanos es un proceso que se prolonga toda la vida, afecta a todas las edades y concierne a todos los sectores de la sociedad, así como la necesidad de contar con el uso de las nuevas tecnologías, la integración de los medios de comunicación, y la prioridad de incluir en las iniciativas gubernamentales en materia de educación en derechos humanos a todo el corpus educativo, así como a organizaciones y agentes de la sociedad civil.

⁶ <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016804969d9>

b) Rol de los Recursos Pedagógicos en la Educación en Derechos Humanos

La específica propuesta de crear un Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos no es una iniciativa aislada que surge en nuestro país. Responde a directrices y recomendaciones expresas de instituciones internacionales. Así, el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas subraya que:

“Los recursos y los materiales de educación y formación, las enseñanzas extraídas y los ejemplos de las prácticas metodológicamente sólidas deberían compartirse a nivel local e internacional a través de canales electrónicos y en línea, centros de recursos, bases de datos y mediante la organización de reuniones”.

El Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos de Naciones Unidas también manifestó el importante rol que los materiales y los recursos educativos pueden tener en relación con la educación en derechos humanos. Por ello indicó la importancia de:

- I) Asegurar que los materiales para la educación en derechos humanos se basen en los principios de los derechos humanos enraizados en los contextos culturales pertinentes y en los acontecimientos históricos y sociales.
- II) Promover la compilación, el intercambio, la traducción y la adaptación de materiales para la educación en derechos humanos.
- III) Examinar y revisar los libros de texto y otros materiales didácticos de todo el plan de estudios para que sean compatibles con los principios de los derechos humanos.
- IV) Apoyar la creación de diversos materiales y recursos educativos, como guías del profesor, manuales, libros de texto, historietas cómicas y materiales de apoyo audiovisuales y artísticos, que sean compatibles con los principios de los derechos humanos y promuevan la participación activa en los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje mencionados.
- V) Distribuir materiales para la educación en derechos humanos en un número suficiente y en los idiomas apropiados (en los países multilingües habrá que hacer un estudio amplio de la diversidad lingüística en las escuelas a fin de elaborar materiales en los idiomas más difundidos) y capacitar al personal pertinente sobre cómo utilizar esos materiales.
- VI) Asegurar que esos recursos se ajustan a los principios de los derechos humanos y guardan relación con situaciones de la vida real encomendando su revisión a un equipo nacional de especialistas antes de la publicación.
- VII) Facilitar la publicación y la difusión amplia de una variedad de recursos didácticos como los que producen las organizaciones no gubernamentales, y permitir el acceso generalizado a ellos.⁷

Para contar con una educación en derechos humanos eficaz y de calidad, es preciso crear y difundir recursos y materiales de capacitación apropiados, por lo que el propio Programa de Naciones Unidas señaló funciones necesarias como:

- Compilar y difundir ejemplos de prácticas recomendadas para la enseñanza y el aprendizaje en la esfera de la educación en derechos humanos.
- Establecer centros de recursos de fácil acceso, incluidas bibliotecas y bases de datos, sobre la enseñanza y el aprendizaje en la esfera de la educación en derechos humanos.
- Facilitar la creación de redes de contacto y el intercambio de prácticas y establecer redes de contacto y cooperación entre diversos agentes educadores.
- Promover las investigaciones en la esfera de la educación en derechos humanos.
- Recopilar y difundir métodos de capacitación desarrollados por las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil.
- Establecer sitios especializados en Internet relacionados con la educación en derechos humanos o aprovechar los ya existentes.

⁷ <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducations.pdf>

Además de la importancia de la compilación y difusión de materiales y recursos ya existentes, se debe también prestar atención a la creación y adaptación de materiales. En este sentido, podríamos destacar objetivos como:

- Alentar y financiar la investigación para contribuir al desarrollo de metodologías e instrumentos innovadores y eficaces para la educación en derechos humanos basándose también en el análisis y la valoración de las prácticas existentes y la realización de evaluaciones.
- Investigar sobre metodologías de aprendizaje experimentales que permitan a los educandos comprender y aplicar los conceptos de derechos humanos a sus vidas y experiencias.
- Alentar y financiar la investigación de métodos para dar una forma concreta a los principios de derechos humanos y a los instrumentos específicos de derechos humanos.
- Estimular la concesión de becas como medio de promover la educación y la formación en derechos humanos.
- Promover la traducción y la adaptación de materiales de educación en derechos humanos.⁸

Los Centros de Recursos Pedagógicos ofrecen recursos, servicios de documentación y, en algunos casos, infraestructura a personal educativo, organizaciones y profesionales de diversos ámbitos, para que dispongan de materiales específicos en materia de derechos humanos y participación, documentos claves en la materia y de publicaciones especializadas, asesorando sobre su uso.

De este modo, ayudan a las actividades educativas y a las iniciativas sociales en Educación para la convivencia y los derechos humanos, gracias a la divulgación e intercambio de experiencias exitosas y la promoción de la reflexión de profesionales y personas usuarias.

Además de servicios permanentes como la mediateca, pueden organizar actividades públicas puntuales, por iniciativa propia o en colaboración con otras instituciones y asociaciones, enfocados en temas que integran el amplio campo de trabajo de la educación en derechos humanos.

c) Confluencia de las instituciones locales

Este proyecto de Centro se concibe como una pieza complementaria de las infraestructuras de memoria, convivencia y derechos humanos existentes ya en Euskadi. Viene a cubrir una función muy específica, práctica y concreta que hasta el momento no estaba atendida: la sistematización de recursos pedagógicos al servicio de la divulgación de los derechos humanos. Este objetivo se enmarca en una voluntad y un compromiso con los derechos humanos y la convivencia compartido por sus tres instituciones promotoras.

En nuestro entorno, las instituciones públicas también se hacen eco de la importancia de la Educación en derechos y por la convivencia. El Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 del Gobierno Vasco reconoce la importancia de la Educación social para la convivencia, como respuesta a todos aquellos fenómenos antisociales que ponen en situación de vulnerabilidad la defensa de los derechos humanos.

Por ello, en este Plan se promueve una Educación para los derechos humanos y la convivencia: “Con perspectiva de futuro y con los objetivos puestos en la prevención de la violencia, en la protección universal de los derechos humanos y en una cultura de paz y convivencia para el encuentro social, nos comprometemos a impulsar un proyecto socioeducativo transversal e integral”⁹.

Por su parte, la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene como eje transversal de sus políticas la dignidad humana y la pedagogía de los derechos humanos, la igualdad lingüística y de género, y la promoción de una cultura democrática y de la participación ciudadana. Así, el objetivo en esta materia que nos ocupa es “contribuir a consolidar la paz de un modo definitivo e irreversible, a encauzar la convivencia oscila y a profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa, fomentando en la sociedad guipuzcoana una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos”¹⁰.

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián también recoge en su Programa de Gobierno 2015-2019 la apuesta por la cultura de la paz y la convivencia basada en el respeto mutuo, y señala que es necesario

8 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.28_sp.pdf

9 http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/3871/plan_paz_convivencia.pdf

10 Plan Estratégico de Gestión 2015-2019, Diputación Foral de Gipuzkoa.

trabajar dichos valores para asentar la convivencia. Además, apuesta por que “la Defensa de los Derechos Humanos ha de constituir una de las señas de identidad de Donostia”¹¹ y promueve apoyos específicos a programas educativos en derechos humanos.

Asimismo, la sociedad vasca, por medio de diferentes organizaciones, asociaciones e iniciativas tiene una larga y amplia experiencia en la promoción de actuaciones por y para la convivencia y los derechos humanos. En las últimas décadas, entidades de la sociedad civil han jugado y juegan un valioso papel en la lucha por la paz, la noviolencia y los derechos humanos.

¹¹ Programa de Gobierno 2015-2019, Donostia / San Sebastián.

1. Proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos

Marco general

1.1. Bases

1.1.1. Punto de partida

El Centro de Recursos Pedagógicos se concibe como una pieza específica, especializada y complementaria, dentro de las infraestructuras de las políticas públicas de memoria, convivencia y derechos humanos. Este Centro formará también parte del legado de la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016 y de su objetivo de promover la cultura como herramienta para construir una convivencia mejor. Del mismo modo esta infraestructura puede considerarse un fruto más del proceso de paz y convivencia que vive la sociedad vasca.

Este centro desarrollará tres tipos de actividad: **recopilar, generar y divulgar** recursos pedagógicos en derechos humanos. Estos recursos se orientarán a los ámbitos de la educación, la pedagogía social y la participación ciudadana. Los ejes temáticos principales en los que se centrarán los recursos pedagógicos de este centro serán dos:

- derechos humanos, cultura de paz y convivencia.
- derechos humanos, no discriminación y convivencia en la diversidad.

De este modo, la creación del Centro sigue los principios de Naciones Unidas en lo que se refiere a recursos y materia de Educación en derechos humanos, promoviendo que estos se compartan a nivel local e internacional, a través de centros de recursos, bases de datos, canales de difusión on-line y organización de reuniones.

El Centro de Recursos Pedagógicos interactuará con las instituciones públicas de derechos humanos y memoria, como el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, y con instituciones culturales clave como el Museo de la Paz de Gernika, el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo o los Festivales de Cine y Derechos Humanos ya presentes en nuestro entorno. Trabajará en sinergia con dichas infraestructuras, para optimizar recursos y efectivizar el trabajo.

A su vez, este Centro buscará complementar y dar soporte a la labor que se realizan desde las numerosas asociaciones civiles e instituciones educativas presentes en la Comunidad Autónoma Vasca que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos.

1.1.2. Misión y objetivos

La misión del Centro se encamina a fomentar una comunidad informada, en la que las personas que residimos en el País Vasco tengamos la posibilidad de conocer y comprender nuestros derechos y ser capaces de promover su ejercicio en la práctica de nuestro día a día, así como que las personas seamos conscientes de las vulneraciones de derechos humanos e injusticias pasadas y presentes, siendo capaces de dar una respuesta de futuro centrada en la convivencia pacífica en la diversidad de nuestra sociedad.

Los objetivos generales en los que se enmarca la creación del Centro de Recursos Pedagógicos son:

- Promover una sociedad comprometida con los derechos humanos y con capacidad crítica ante las violaciones de los mismos.

-
- Ofrecer alternativas educativas y participativas para desarrollar una pedagogía de la paz y la convivencia en la diversidad en nuestro contexto actual

El tratamiento de los derechos humanos se abordará desde una visión integral, favoreciendo la comprensión de su interdependencia y promoviendo la conciencia de que el avance en un derecho humano promueve y facilita progresar en los demás.

Basándose en su universalidad, prestará atención a la realidad de los derechos humanos en nuestro marco local a la vez que estará atento a la realidad de los mismos en otras regiones del mundo.

Para ello, el Centro vertebrará su trabajo en torno a los siguientes objetivos específicos:

- a. **Recopilar** recursos pedagógicos, materiales, soportes y buenas prácticas de educación, pedagogía social y participación ciudadana en derechos humanos.
- b. **Generar** recursos pedagógicos de educación, pedagogía social y participación ciudadana en derechos humanos.
- c. **Divulgar** recursos pedagógicos, materiales, soportes y buenas prácticas de educación, pedagogía social y participación ciudadana en derechos humanos, en colaboración con agentes educativos, asociativos e institucionales.

1.1.3. Servicios

El Centro estará enfocado a:

- Servir como centro vasco de recursos pedagógicos en derechos humanos y participación ciudadana, complementando desde este enfoque la tarea de otras instituciones de memoria, convivencia y derechos humanos.
- Ofrecer recursos pedagógicos de apoyo a la labor que desarrollan los y las defensoras de derechos humanos, personal voluntario, estudiantes y personas educadoras.
- Favorecer el acceso a recursos pedagógicos de apoyo a la capacitación de agentes en promoción de la convivencia, la participación social y el respeto a los derechos.

1.1.4. El lugar: Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete

El Centro de Recursos Pedagógicos estará ubicado en la Casa de la Paz y los Derechos Humanos, situada en el Palacio de Aiete (Donostia / San Sebastián), y que trabaja para extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, los procesos de paz, aquí y en el resto del mundo, y la recuperación de la memoria histórica.

Este Palacio del siglo XIX, fue residencia de la realeza y la nobleza durante años, siendo además elegida por Francisco Franco como residencia de verano durante la dictadura, por lo que la ubicación de la Casa de la Paz y los Derechos Humanos en dicho Palacio defiende la recuperación del mismo para la sociedad democrática.

La ubicación del Centro en este espacio colaborará y fortalecerá el trabajo en materia de derechos humanos que se viene desarrollando en el enclave, dotándolo de nuevas funciones y significados.

1.1.5. Recursos humanos y económicos

Las tres instituciones impulsoras comparten el criterio de que este Centro deberá optimizar y aprovechar los recursos humanos existentes en esta materia en el ámbito local, sin que sea necesario crear en una primera etapa nuevas dotaciones de personal.

Por otra parte, las tres instituciones impulsoras una vez se haya consolidado la decisión de impulsar este Centro, formalizarán mediante Convenio su acuerdo de financiación del mismo.

1.2. Ámbitos y ejes de actividad del proyecto

A continuación se muestran los ámbitos de actuación y ejes de actividad en los que el Centro entroncará su propuesta de trabajo:

| Eje de actividad Ámbitos | RECOPIALAR | GENERAR | DIVULGAR |
|-----------------------------|--|--|---|
| PEDAGOGÍA EDUCATIVA | Recursos pedagógicos y creativos del mundo para educación en DDHH. | Recursos pedagógicos y creativos propios para educación en DDHH. | Estrategias divulgativas en acuerdo con agentes educativos y universitarios. |
| PEDAGOGÍA SOCIAL | Recursos pedagógicos y creativos del mundo para promover la cultura social y política de DDHH. | Recursos pedagógicos y creativos propios para promover la cultura social y política de DDHH. | Estrategias divulgativas en sinergia con agentes de la sociedad civil organizada y otras instituciones. |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Experiencias y metodologías participativas para la participación en DDHH. | Experiencias y metodologías participativas para la participación en DDHH. | Estrategias divulgativas en sinergia con agentes de la sociedad civil organizada y otras instituciones. |

1.2.1. ¿Qué y para quién?

En cada uno de los ámbitos de actuación, el Centro contará con un foco de acción y una prioridad en cuanto al público destinatario.

1.2.1.1. Pedagogía educativa

Foco de acción

Por medio de la identificación, compilación y divulgación de recursos pedagógicos, apoyar y reforzar la labor del personal educativo en la integración de la educación en Derechos Humanos en:

- Enseñanza primaria.
- Enseñanza secundaria.
- Enseñanza superior (universitaria y de grados formativos profesionales).

¿Para quién?

- Alumnado (educación formal).
- Profesorado: al dar prioridad a las necesidades del personal educativo, se multiplican los efectos de las acciones del Centro.

1.2.1.2. Pedagogía social

Foco de acción

Crear e identificar herramientas para dar servicio a personas estratégicas en Educación en DDHH en la sociedad. Se centra en compilar materiales que desarrollen las siguientes capacidades dentro de la Educación en derechos humanos:

- Capacidades analíticas.
- Capacidades interactivas.
- Capacidades para resolver problemas.

¿Para quién?

- Funcionariado público.
- Periodistas y medios de comunicación.
- Trabajadores/as sociales.
- Asociaciones y ONG.
- Grupos de tiempo libre.

1.2.1.3. Participación ciudadana

Foco de acción

Impulsar el uso de herramientas para la sensibilización social y el aprendizaje significativo. Se centra en compilar materiales que desarrollen las siguientes capacidades dentro de la educación en derechos humanos:

- Sensibilidad, empatía y solidaridad.
- Capacidades individuales.
- Capacidades colectivas y creación de sinergias.

¿Para quién?

- Sociedad en general.
- Foco específico en población adulta.
- Atención a unidades familiares.

1.3. Motores del Programa de Actuación

Además de los servicios permanentes del Centro, se desarrollarán dos acciones clave anualmente, centradas en los objetivos de generar y divulgar recursos pedagógicos. La primera acción se vertebrará en torno a una Feria Local de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos y la segunda, en cambio, abordará anualmente un Seminario Internacional.

1.3.1. Feria de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos

La primera acción anual del Centro se centrará en una Feria de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos, donde también se incentivará la creación local. En una actividad abierta a toda persona interesada, y especialmente a profesionales del ámbito educativo y de los derechos humanos, se organizará un programa con dos objetivos claros:

- Dar a conocer novedades y recursos innovadores en educación en derechos humanos y participación, facilitando el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía vasca.
- Promover la investigación para contribuir al desarrollo de metodologías innovadoras para la educación en derechos humanos, por medio de la concesión de becas.

La Feria de Recursos Pedagógicos desea ser una muestra de materiales y recursos y un lugar de encuentro, que integrará actividades para todos los públicos, se orientará al conocimiento y también al ocio, y se enmarcará en otras iniciativas clave en derechos humanos, como el Festival de Cine y Derechos Humanos.

Asimismo, y de cara a promover la creación de materiales en educación en derechos humanos, se realizará la oferta de dos becas para investigación y creación de recursos pedagógicos y de participación en derechos humanos. La preselección y presentación de proyectos se convocará desde el Centro, y se focalizará anualmente en temáticas específicas dentro de estas áreas de trabajo:

- Recursos pedagógicos sobre derechos humanos y convivencia pacífica.
- Recursos pedagógicos sobre derechos humanos y convivencia en la diversidad.

Estas dos becas responderán así a la necesidad de investigar y promover la creación de materiales adaptados a nuestro entorno y que den respuesta a problemas e inquietudes sociales.

La beca sobre *Convivencia pacífica* estaría orientada, en coordinación con instituciones como Gogora, para la creación de materiales pedagógicos y de participación que atiendan al proceso actual de consolidación de una convivencia pacífica en Euskadi.

Por su parte, la beca sobre *Convivencia en la Diversidad* se centraría en el principio de no discriminación y la vulneración de la participación en igualdad de condiciones que, a menudo, se da en nuestras sociedades, y fruto de la cual nos encontramos con inequidades y desigualdades por motivo de origen étnico, cultural, motivos de género, de identidad sexual o de género, identidad cultural o religiosa, etc.

Las personas que obtengan estas becas, mediante convocatoria pública, realizarán su trabajo en permanente coordinación con el equipo del Centro de Recursos, de manera que el fruto de su labor en el marco de la beca forme parte del trabajo permanente y los servicios que ofrece el Centro.

1.3.2. Seminario Internacional

Por su parte, anualmente se realizará un Seminario Internacional que sirva de foco para trasladar a nuestro entorno trabajos e iniciativas relevantes en materia de recursos pedagógicos en derechos humanos. Abierto tanto a público especialista como a ciudadanía en general, se identificará y trabajará una temática específica por año.

Este Programa Internacional siempre contará con acciones dirigidas a los diferentes sectores de público ya especificados, a saber:

- Atención a recursos y materiales en torno a la Pedagogía Educativa, centradas en el alumnado y profesorado del sistema educativo formal.
- Promoción de recursos y experiencias en torno a la Pedagogía Social, con atención a público especializado y agentes sociales clave.
- Difusión de experiencias en torno a la Participación Ciudadana, con especial interés para la población adulta y favoreciendo la atención a unidades familiares.

Este Seminario Internacional, centrado en exponer y presentar recursos y experiencias en educación en derechos humanos y participación, tendrá como claves:

- Selección de un tema o foco de trabajo específico para cada año.
- Orientado al conocimiento y la reflexión.

Estas dos acciones anuales fomentarán a su vez acercar el Palacio de Aiete y su Centro de Recursos a la ciudadanía, favoreciendo su vinculación con el Centro y la difusión de sus valores.

1.4 Servicios permanentes del Centro

1.4.1. Recopilar: Mediateca

La Mediateca, como conjunto de materiales pedagógicos, libros, recursos on-line, revistas, películas, documentales, fotografías, etc., compondrá una de las áreas fuertes del proyecto. A su vez, es importante que una Mediateca de estas características cuente con un servicio de préstamo que favorezca la utilización de los recursos por parte de toda persona interesada, y genera a su vez una mayor vinculación de la gente con el Centro.

Contará con recursos pedagógicos, pero también con materiales más vinculados al ocio (novelas, películas, música, etc.). Respondiendo a las necesidades y tendencias actuales en materia educativa, los formatos incluirán material impreso y multimedia.

Estos materiales serán propios (ver apartado *Creación de materiales*), adquiridos y también donados por la ciudadanía, al considerar que muchas personas pueden desear compartir materiales que ayuden a comprender el pasado reciente o el presente de la situación de los derechos humanos en nuestra sociedad.

Asimismo, tenderán a integrar:

- Recursos de enseñanza para incorporar los derechos humanos en el sistema educativo a todos los niveles.
- Guías para capacitadores y manuales para integrar los derechos humanos en las prácticas profesionales.
- Material didáctico y pedagógico para infancia y edad adulta.
- Material enfocado en asuntos de la educación en derechos humanos a nivel local e internacional.
- Informes y presentaciones de conferencias y seminarios en derechos humanos, convivencia y participación.
- Material de referencia (bibliografías y directorios), así como material audiovisual.
- Otros documentos.

Los servicios de documentación de la Mediateca incluirán:

- Catalogación de los recursos educativos y de ocio locales e internacionales.
- Creación y mantenimiento de una base de datos documental.
- Identificación y adquisición de recursos interesantes para el Centro.
- Integración de las TIC como parte de los recursos útiles para el trabajo en educación en derechos humanos.
- Elaboración de pautas e informaciones complementarias a los recursos para facilitar el uso por parte de profesionales.
- Integración de la colección de la Mediateca en un apartado web que favorezca la utilización de los recursos por la ciudadanía.
- Compilación y difusión de portales educativos con acceso a recursos actualizados y de calidad disponibles en línea de modo abierto y gratuito.
- Asesoramiento a profesionales y ciudadanía en el uso de los recursos.
- Difusión: elaboración de listados temáticos, boletines de novedades, catálogos generales, etc. adaptados a diferentes necesidades y diferentes colectivos.

Las claves de la Mediateca serán por tanto:

- Variedad de recursos físicos, multimedia y on-line.
- Inclusión de recursos educativos y de ocio.
- Adaptados a cada tipo de público.
- Catálogo disponible en Internet.
- Promoción de recursos disponibles en Internet de manera gratuita.
- Servicio de préstamo.
- Servicio de orientación para la utilización de los recursos.

1.4.2. Generar: Creación de materiales

Junto con los materiales adquiridos, el Centro desea también contar con materiales nuevos, de creación propia, que respondan a las necesidades sociales en materia de derechos humanos.

- Materiales educativos y pedagógicos del ámbito de cultura de paz, vinculados a nuestra Historia y a nuestro pasado reciente, que se nutran y sean complementarios a las investigaciones realizadas por otras instituciones vascas en la materia, como Gogora.
- Materiales centrados en el principio de no-discriminación, que promuevan una convivencia en la diversidad y que consideren aspectos como el origen étnico, el género, la diversidad cultural, la diversidad religiosa e ideológica, el contexto social, etc.

Fundamentalmente esta creación se fomentará en el programa de becas anuales para investigación, que favorecerá la participación directa de las personas que obtengan dichas becas en la creación de los materiales de interés para el Centro de Recursos Pedagógicos.

A su vez, el Centro identificará posibles materiales internacionales interesantes, que puedan ser debidamente adaptados a nuestra realidad, incluyendo posibles traducciones al euskera, para facilitar el uso de recursos internacionales en nuestros ámbitos educativos.

Por todo ello, las claves de la creación serán:

- Variedad y diversidad en el soporte y tipos de material (soportes clásicos: papel; soportes digitales: CD y programas on-line; soportes de ocio: videojuegos, etc.).
- Variedad y diversidad temática (memoria, derechos económicos, sociales y culturales, etc.).
- Co-creación: incluye materiales que surgen del aprendizaje entre iguales.
- Adaptación de recursos ya existentes.
- Promoción de materiales en euskera.

1.4.3. Divulgar: Acciones para la difusión y divulgación

De cara a dar a conocer el Centro y sus posibilidades y recursos, así como generar información que coadyuve a dar respuesta a las inquietudes sociales, se llevarán a cabo diferentes acciones en el ámbito de la difusión:

- **Colaboración con entidades e instituciones.** El principal canal de divulgación del Centro será la colaboración que se establezca con entidades sociales, educativas e institucionales para el conocimiento y servicio de los recursos pedagógicos del centro.
- **Redes sociales.** La ciudadanía se informa a menudo por medio de las redes sociales y, a su vez, son una clara forma de ocio. Representan un espacio de comunicación, interacción e intercambio de opiniones, por lo que su adecuada gestión puede ser realmente útil para los fines de este Centro. Una de las claves de la gestión de las redes sociales del Centro deberá estar en que sean útiles para la participación.

- Creación de contenido atractivo y de calidad.
 - Seguir y monitorizar novedades del sector –distribuir contenido.
 - Hacer crecer la comunidad y crear relaciones estables y duraderas.
- **Colaboración con medios.** Se buscará estar presentes de manera continuada en diferentes medios de comunicación, siendo interesante contar no solo con noticias sobre actividades puntuales sino con reportajes más amplios que aborden con mayor profundidad la temática de la pedagogía y la participación en derechos humanos.
- **Otros canales de divulgación**
 - *Dossier de Derechos Humanos.* El Centro podrá crear dossieres informativos y divulgativos específicos sobre los temas que, en cada momento, estén generando debate en los medios y la sociedad, dotando de materiales desde el marco de derechos humanos. Los dossieres serán breves y focalizados.
En base a las posibilidades, se podrán incluso crear dossieres adaptados a las diferentes necesidades (medios y población general, por un lado; profesorado, por otro, con materiales para trabajar en los ámbitos educativos).
 - *Exposiciones.* El Centro contemplará la posibilidad de albergar exposiciones en torno a derechos humanos y convivencia que puedan ser de interés, siempre de acuerdo y en coordinación con el resto de centros de derechos humanos de Euskadi. De este modo, las exposiciones se convierten en otra forma de difundir los valores que se promueven en el Centro, utilizando un lenguaje divulgativo y apto para el público al que esté destinada cada una de ellas.
- **Cesión del espacio del Centro** para capacitaciones en materia de derechos humanos desarrolladas por otras organizaciones vascas. El Centro, de cara a generar red y concebirse como un espacio para todas/os, cederá espacios especialmente al mundo asociativo para el desarrollo de sus propias actividades formativas y/o divulgativas, siempre que sea compatible con el propio desarrollo del Centro.

1.4.4. Servicio transversal: Co-participar

1.4.4.1. Cooperación con asociaciones y entidades

La Educación en derechos humanos exige una estrecha cooperación y colaboración en y entre los organismos gubernamentales, las instituciones locales de derechos humanos y la sociedad civil. Por ello este Centro no se entiende si no es en coordinación y sinergia con otras instituciones de memoria y derechos humanos del País Vasco. En este sentido destacan:

- Gogora: el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos será una de las piezas clave sobre las que cimentar el Centro de Aiete. Podrá además apoyar a Gogora en necesidades particulares y divulgar sus propuestas en Gipuzkoa.
- Museo de la Paz de Gernika: considerando el gran potencial educativo del Museo, el Centro de Aiete puede replicar e itinerar varias de sus acciones, de cara a llegar a un público más amplio.
- Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco - Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, Dirección de Convivencia y Derechos Humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia.
- Ararteko, Memorial Víctimas del Terrorismo, y otras instituciones.

Por las características y momento en el que nace, el Centro de Aiete necesariamente se vinculará con la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016. Así, trabajaría en conexión con las propuestas del Faro de la Paz, entre otros, y formará parte del legado de la Capitalidad Europea.

De cara a fomentar la investigación en pedagogía y participación en derechos humanos, se promoverán alianzas con las universidades: Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea, etc. Estas alianzas tendrán un reflejo claro en la búsqueda de sinergias en cuanto a las becas para la creación de materiales.

Alianza con ONG y asociaciones sociales clave en derechos humanos, que trabajen tanto en lo local como en ámbitos internacionales, que realizan numerosas acciones formativas y de participación en la materia. Se buscará a su vez la alianza con asociaciones de mujeres, asociaciones de personas de diferentes orígenes y en general organizaciones que promuevan un trabajo por la convivencia.

1.4.4.2. Conexión internacional

Este Centro en su labor cotidiana de identificación de recursos y metodologías para la educación en derechos humanos, mirará de forma natural al ámbito internacional.

- Naciones Unidas: el Centro buscará siempre entre sus referentes el trabajo de Naciones Unidas en la materia, al ser una de las organizaciones que ha impulsado el trabajo desde un Enfoque en Derechos, así como cuenta con diferentes agencias que abordan la construcción de una cultura de paz y la educación en derechos.
 - Agencias a tener en cuenta: de manera primordial: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; otras agencias: UNESCO, ACNUR, PNUD, UNICEF.
 - En especial, se buscará la colaboración con el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (Naciones Unidas): las acciones del Centro promoverán la realización de dicho Programa en nuestro entorno (teniendo en cuenta no solo la tercera fase actual, sino también incorporando acciones de las anteriores dos fases desarrolladas por Naciones Unidas).
 - Se buscará además establecer alianzas permanentes con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de educación para los derechos humanos, por medio de un convenio o similar (posibilidad de integrarse en convenios ya existentes), que contenga acciones que redunden en beneficio de ambos organismos.
 - Se promoverá también el contacto y sinergia con la Universidad para la Paz (UPEACE), que funciona con un mandato de las Naciones Unidas.
- Otras organizaciones e institutos internacionales. Por la propia naturaleza de los derechos humanos y su defensa, la cooperación internacional con otras instituciones deberá ser un objetivo claro del trabajo en materia de educación en derechos. La promoción de intercambios y actividades internacionales de educación y formación, así como la participación en este tipo de espacios en otras regiones y países será una de las aspiraciones del Centro.

2. Fase de Arranque: 2017-2019

Tratándose de los primeros años de andadura del Centro de Recursos Pedagógicos y Participación Ciudadana en Derechos Humanos, el objetivo será centrar y consolidar el proyecto, el equipo y los servicios de recopilación, generación y divulgación de recursos ya señalados.

2.1. Proyectos de Actuación. Primer año (2017)

Recopilar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|--|--|----------------------|
| Primeros pasos del centro de recursos y su mediateca | Se procederá a la incorporación de los primeros materiales. | Fines de 2016 |
| Diseño y desarrollo de la mediateca | Se darán los primeros pasos para desarrollar la mediateca, uno de los pilares del Centro de Recursos. Se identificarán obras de base en materia de derechos humanos, necesidades específicas por segmento social y se procederá a la incorporación de los primeros materiales. Se establecerá el sistema de registro y catalogación. | A lo largo de 2017 |

Generar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|---|---|---------------------------------|
| Definición del programa de becas y primera edición | Se desarrollarán las bases de la convocatoria de becas, garantizando que sean útiles para la sensibilización social y, a su vez, den respuesta a la necesidad de creación de materiales propios, adaptados a la realidad vasca actual, que requiere el Centro. Se ofertarán 2 becas anuales, coincidiendo con la Feria de Recursos anual. | Primer y segundo trimestre 2017 |
| Impulso a la adaptación de materiales de relevancia | Se promoverá la identificación de obras internacionales de relevancia que puedan ser traducidas (euska y castellano) y/o adaptadas a la realidad vasca. | A lo largo de 2017 |

Divulgar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|---|---|---------------------------------|
| Página web y estrategia de comunicación en redes sociales | Se promoverá una página web útil que sea un instrumento más para la consulta de los fondos pedagógicos; así como se promoverá una estrategia en redes sociales que busque la participación. | Primer y segundo trimestre 2017 |
| Feria de Recursos Pedagógicos | Promover la primera Feria de Recursos Pedagógicos, centrado en promoverla visibilización de los recursos del Centro. En esta fase de arranque se busca ir consolidando el Programa edición a edición. | Segundo trimestre de 2017 |
| Seminario Internacional en Derechos Humanos | Promover el primer Programa Internacional en Derechos Humanos, en torno a un tema específico, con actividades para diferentes sectores poblaciones. En esta fase de arranque se busca ir consolidando el Programa edición a edición. Se buscará con estos días de puertas abiertas que el Centro tenga una presencia física y real para la ciudadanía. | Tercer trimestre de 2017 |

Co-participar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|--|---|---------------------------------|
| Identificar colaboraciones con universidades en materia de becas | Se fomentará el encuentro y coordinación del programa de becas con las diferentes universidades presentes en el territorio, estableciendo acuerdos de colaboración. | Primer y segundo trimestre 2017 |
| Identificar colaboraciones y convenios con ONG y asociaciones | Se promoverá la identificación de posibilidades de cooperación y trabajo conjunto con organizaciones sociales, incluyendo la posible cesión de espacios. | Último trimestre 2017 |
| Promover alianzas y trabajo con iniciativas internacionales | Primeras alianzas, especialmente con programas de Naciones Unidas en la materia. | A lo largo de 2017 |

Gestión

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|---|---|-----------------------------|
| Consolidar equipo de trabajo y la práctica del Centro | Se priorizará la adecuación de recursos de personal a las necesidades del Centro, se consolidará el equipo y se fomentará una rápida construcción de rutina y práctica diaria en el trabajo del Centro. | A lo largo de 2017 |

2.2. Proyectos de Actuación Segundo y tercer año (2018-2019)

Recopilar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|---|---|----------------------|
| Consolidación de la mediateca | Se centrará en contar con recursos adaptados a las diferentes necesidades y público destinatario. | 2018 |
| Base de datos sobre recursos pedagógicos en Euskadi | Creación de una base de datos on-line que incluya los recursos pedagógicos en derechos humanos creados por parte de sociedad civil y agentes educativos vascos, de cara a visibilizar su labor, fomentar sinergias y evitar duplicidades. | 2018 |
| Compilación y difusión de portales educativos | Compilación y difusión de portales educativos con acceso a recursos actualizados y de calidad disponibles en línea de modo abierto y gratuito. | 2019 |

Generar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|---|---|----------------------|
| 2ª y 3ª edición del programa de becas | Fortalecer el programa, así como garantizar que las becas sucesivas aportan y colaboran a las necesidades de materiales de los diferentes perfiles de usuarios del Centro. Asimismo, garantizar la difusión de los resultados de cada beca en la Feria anual de Recursos. | 2018 y 2019 |
| Impulso a la creación de materiales propios | Primeros pasos hacia la creación propia, fundamentalmente con los resultados de las becas, así como con la identificación de otras obras de creación propia. | 2018 |
| Consolidación del programa de traducción y adaptación | Fomentar más traducciones de obras relevantes, así como impulsar específicamente la adaptación del contenido a la realidad vasca. | 2019 |

Divulgar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|--|---|-----------------------------|
| Feria de Recursos Pedagógicos | Consolidar esta Feria anual, con la 2 ^a y 3 ^a edición, centrando cada una de ellas en un tipo de recurso y perfil de usuario específico. | 2018 y 2019 |
| Seminario Internacional en Derechos Humanos | Consolidar el Seminario Internacional, con la 2 ^a y 3 ^a edición, centrándose en temas de relevancia a escala internacional. | 2018 y 2019 |
| Exposición en materia de DDHH y Convivencia | Identificación y exposición de una exposición en la materia, en coordinación con instituciones y organizaciones vascas y coincidiendo con la Feria de Recursos. | 2018 |
| Establecer la iniciativa de Dossiers en DDHH | Promoción de dossiers informativos, con contenido sobre crisis específicas de derechos humanos y temas de actualidad. | 2018 |

Co-participar

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|---|--|-----------------------------|
| Consolidar colaboraciones con universidades | Dotar de contenido los acuerdos de colaboración con universidades y convertir el trabajo del Centro en referencia para sectores de temáticas afines en la Universidad. | 2018 |
| Fortalecer colaboraciones con ONG y asociaciones | Promover actividades conjuntas con agentes sociales. | 2018 |
| Consolidar alianzas internacionales con Naciones Unidas | Promover acciones conjuntas con Naciones Unidas en las iniciativas ya identificadas en 2017. | 2018-2019 |
| Identificar y promover alianzas con otros agentes internacionales | Fomentar encuentros y posibilidades de trabajo con centros de derechos humanos y convivencia. | 2018-2019 |

Gestión

| Denominación | Descripción | Calendario tentativo |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| Evaluación de la Fase de Arranque | Se realizará una evaluación sobre la realización de compromisos adquiridos para la Fase de Arranque, que permitirá a su vez adaptar el Plan de Consolidación del Centro (2020-2030). | Tercer trimestre 2019 |

3. Fase de Consolidación: 2020-2030

Tras la fase de arranque (2017-2019), el Centro entrará en su fase de consolidación, donde se buscará reforzar todas aquellas acciones que formen parte de la identidad del Centro, mejorar en aquellos ámbitos donde se hayan identificado necesidades en ese sentido y ampliar y diversificar sus capacidades y actuaciones.

Las líneas estratégicas que orientarán el trabajo del Centro de Recursos en su fase de consolidación se basarán en la evaluación a realizarse al final del periodo de arranque, y que permitirá identificar la realización y obtención de resultados, así como la identificación de líneas prioritarias de trabajo.

Por este motivo, y en la fase actual del proyecto, solo se esbozan a continuación líneas de trabajo generales.

| Ámbito de actuación | Proyectos generales y objetivos |
|----------------------|--|
| Recopilar | Contar con recursos pedagógicos diversos y adaptados a la especificidad de la audiencia y a la diversidad de materiales y soportes, con materiales de contenido pertinente y práctico. |
| | Promover la inclusión de recursos pedagógicos específicos para población adulta y grupos familiares, incluyendo materiales de ocio. |
| Generar | Consolidar los programas de becas y apoyo a la creación local, incluyendo la posibilidad de incorporar temáticas y formatos diferentes. |
| | Fomentar la creación de materiales propios del Centro, en base a necesidades identificadas. |
| Divulgar | Impulsar acciones de formación y capacitación en recursos pedagógicos en derechos humanos y convivencia, en sinergia con agentes sociales. |
| | Promover un servicio de orientación en el uso de los recursos pedagógicos del Centro. |
| | Fomentar actividades de ocio vinculadas a las prioridades del Centro, en coordinación con agentes culturales y sociales. |
| Co-participar | Formar parte activa de redes locales e internacionales en la materia. |
| | Impulsar los intercambios formativos con instituciones internacionales de relevancia en materia de educación en derechos humanos. |
| Gestión | Adecuar el equipo de trabajo del Centro a las necesidades y prioridades identificadas para la nueva Fase. |

